

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9771 *OLAMAT, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROJECTES I PROMOCIONS PAHISSA 28, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Olamat, S.L., y el socio único de Projectes i Promocions Pahissa 28, S.L. Unipersonal, respectivamente, acordaron, en fecha 28 de mayo de 2013, aprobar la fusión por absorción, mediante la absorción de Projectes i Promocions Pahissa 28, S.L. Unipersonal, como Sociedad Absorbida, por parte de Olamat, S.L., como Sociedad Absorbente, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los citados acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la antes citada Ley.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 29 de mayo de 2013.- D.^a Elisenda Amat Rossell, Administradora única de Olamat, S.L., y de Projectes i Promocions Pahissa 28, S.L. Unipersonal.

ID: A130037227-1